



PLAN DE PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO (PPTH)

VIGENCIA 2025



**EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITOR
PLAN DE PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO - PETH**



Código:
GA-PL-02

Versión:
02

Vigente:
30/01/2025

Página:
2 de 7

DOCUMENTO CONTROLADO

1. Introducción

La Ley 909 de 2004, establece que las entidades deben elaborar planes anuales de previsión de recursos humanos teniendo en cuenta las necesidades presentes y futuras de personal, la identificación de formas para cubrirlas y la estimación de los costos presupuestales.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, dentro de las Políticas de Desarrollo Administrativo se encuentra la Gestión del Talento Humano, que se orienta al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la vocación del servicio, la aplicación de estímulos y la consecución de resultados, incluyendo los planes de Previsión de Recursos Humanos, de Capacitación, Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional entre otros. Desde esta perspectiva, la Gestión del Talento Humano es un factor estratégico de la administración pública, con la cual se busca de una parte, el bienestar y desarrollo de los servidores y, de otra, la consecución de resultados en condiciones de eficiencia, con los cuales se cumplan los fines esenciales del Estado, y las funciones de la empresa.

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente General



**EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL
PLAN DE PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO - PETH**



Código:
GA-PL-02

Versión:
02

Vigente:
30/01/2025

Página:
3 de 7

DOCUMENTO CONTROLADO

1. Objetivo

El Plan de Previsión de Recursos Humanos, esta direccionado a contribuir en la planeación y gestión de talento humano, a través de la identificación de los requerimientos cuantitativos y cualitativos de personal necesario para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Empresa para el Desarrollo Territorial Proyecta.

2. Metodología

El Plan de Previsión del Recurso Humano de la Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA para la vigencia 2025, se diseñó acogiendo las directrices técnicas proporcionadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública; es decir, teniendo en cuenta el análisis de la planta de personal y la identificación de fuentes de financiación de personal. La fase de análisis de necesidades de personal se llevó a cabo de acuerdo con el estado de la Planta de Personal vigente a 31 de diciembre de 2024, estableciendo el número de empleos de planta, número de empleos provistos y número de vacantes.

Para esto, se tuvo en cuenta los actos administrativos emanados de la Junta Directiva y gerencia de Proyecta, como resultado del último Estudio Técnico realizado por la empresa en el año 2021 como se describe a continuación:

Acuerdo No. 002 del 4 de agosto de 2021 mediante el cual se modificó un artículo de los Estatutos adecuando la nomenclatura, clasificación y categorización de los cargos de la planta de personal.

Decreto 00437 del 4 de agosto de 2021, mediante el cual se aprobó la nomenclatura, clasificación y categorización de los cargos de la planta de personal de la empresa.

Acuerdo No. 003 del 4 de agosto de 2021, por medio del cual se ajustó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleados contemplados en la planta de personal.

3. Alcance

El Plan de Previsión de Recursos Humanos será de aplicación general en toda la planta de personal de la Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA, y su propósito es determinar el cálculo de los empleados necesarios para atender las necesidades derivadas del ejercicio de sus competencias dentro de la empresa, así mismo identificar las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el periodo anual, considerando las medidas de ingreso, capacitación y formación, identificadas las medidas anteriores se debe estimar el costo del personal, con el fin de asegurar el financiamiento y la disponibilidad del presupuesto.

4. Análisis de la planta de personal

El Plan de previsión del recurso humano se estructuró de conformidad con lo señalado en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004, que en su literalidad dispone:

“1. Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:



**EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITOR
PLAN DE PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO - PETH**



Código:
GA-PL-02

Versión:
02

Vigente:
30/01/2025

Página:
4 de 7

DOCUMENTO CONTROLADO

a) *Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;*

b) *Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;*

c) *Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.*

1. *Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto”.*

5. Planta actual

La empresa está conformada por 10 funcionarios de planta, clasificados de la siguiente manera:

Libre nombramiento y remoción:

Item	Nivel	Cargo	No. de cargos
1	Directivo	Gerente General	1
2	Asesor	Jefe oficina control interno	1
3	Profesional	Profesional Administrativo	1
4	Profesional	Profesional en Contabilidad y presupuesto	1
5	Profesional	Profesional Planeación Institucional	1
6	Profesional	Profesional Jurídica y Contratación	1
7	Profesional	Profesional Técnico y Operativo	1
	Técnico	Técnico administrativo	1
Total, cargos			8



**EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITOR
PLAN DE PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO - PETH**



Código:
GA-PL-02

Versión:
02

Vigente:
30/01/2025

Página:
5 de 7

DOCUMENTO CONTROLADO

Contratos individuales de trabajo, para los trabajadores oficiales:

Item	Nivel	Cargo	No. de cargos
1	Técnico	Secretaria ejecutiva	1
2	Auxiliar	Auxiliar servicios generales	1
Total, cargos			2

Por lo anterior, la planta se encuentra provista en un 100%

6. Metodología para la previsión

En la vigencia 2021 la planta venia conformada de la siguiente manera:

No.	Cargo	Vinculación	Tipo	Grado
1	Gerente General	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo	09
2	Jefe Área Técnico Administrativa	Contrato indefinido de trabajador oficial	Directivo	03
3	Secretaria Ejecutiva	Contrato indefinido de trabajador oficial	Asistencial	11
4	Jefe de Control Interno	Empleado Público de Periodo Fijo	Asesor	03
5	Profesional en Contabilidad y Presupuesto	Contrato definido de trabajador oficial	Profesional	04
6	Auxiliar Administrativo	Contrato definido de trabajador oficial	Asistencial	09

A través del estudio técnico realizado en agosto de 2021, se presentaron las siguientes modificaciones:

Supresión de cargos

Condición Actual				
Nivel	Denominación del cargo	Tipo de vinculación	Grado	Salario
Directivo	Jefe del Área Técnico Administrativa	Contrato indefinido de trabajador oficial	03	\$ 6.592.924
Profesional	Profesional en Contabilidad y Presupuesto	Contrato definido de trabajador oficial	04	\$3.479.242
Asistencial	Auxiliar Administrativo	Contrato definido de trabajador oficial	09	\$1.883.923



**EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL
PLAN DE PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO - PETH**



Código:
GA-PL-02

Versión:
02

Vigente:
30/01/2025

Página:
6 de 7

DOCUMENTO CONTROLADO

Creación de cargos:

No.	Denominación del empleo	Vinculación	Tipo	Grado
1	Profesional Administrativo	Libre nombramiento y remoción	Profesional	08
2	Profesional en Contabilidad y Presupuesto	Libre nombramiento y remoción	Profesional	08
3	Profesional en Planeación	Libre nombramiento y remoción	Profesional	08
4	Profesional Técnico y Operativo	Libre nombramiento y remoción	Profesional	08
5	Profesional en Jurídica y Contratación	Libre nombramiento y remoción	Profesional	08
6	Técnico Administrativo	Libre nombramiento y remoción	Técnico	02
7	Auxiliar servicios generales	Contrato de trabajo a término definido	Asistencial	02

Para la vigencia 2022 se presentó la siguiente vacancia y se cubrió de la siguiente manera:

Cargo	Fecha de retiro	Causa	Mecanismo de previsión	Fecha de ingreso nuevo funcionario
Jefe de Control Interno	31/12/2021	Terminación de periodo	Nombramiento	01/01/2022

7. Identificación de las fuentes de financiación

Para la vigencia 2025, el costo total de la planta de personal de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PROYECTA provista en un 100% corresponde a los siguientes factores:

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PROYECTA	
CONCEPTO	VALOR
TOTAL, PROVISION NOMINA AÑO 2025	\$1.651.062.500
Sueldo básico	912.682.080,00
Subsidio de alimentación	1.145.601,60
Auxilio de transporte	2.505.453,60
Prima de servicio	41.288.777,29
Prima de navidad	89.932.854,82
Bonificación servicios prestados	26.619.894,00
Prestaciones sociales	130.853.296,96
Prima de vacaciones	40.920.442,14
Viáticos	5.000.000,00



**EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITOR
PLAN DE PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO - PETH**



Código:
GA-PL-02

Versión:
02

Vigente:
30/01/2025

Página:
7 de 7

DOCUMENTO CONTROLADO

Contribuciones inherentes a la nomina	450.848.732,48
Aportes a la seguridad social en pensiones	121.843.057,68
Aportes a la seguridad social en salud	86.324.699,16
Aportes de cesantías	103.437.784,31
Aportes a cajas de compensación familiar	49.053.218,75
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	28.873.449,15
Aportes al ICBF	36.789.914,06
Aportes al SENA	24.526.609,37
Vacaciones	42.011.653,93

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente General